

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA MODALIDAD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM), EJERCICIO 2018.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM), reguladas en la Orden de de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras, (BOJA número 148 de 3 de agosto de 2016), correspondientes al ejercicio 2018, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar en los lugares y medios establecidos en el artículo 10 del Cuadro Resumen de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora y modernización del Comercio Ambulante (Modalidad CAM), BOJA nº 148, de 03/08/2016.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo indicado, se advierte a las entidades interesadas que se les tendrá desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

De conformidad con el artículo 22.1 a) de la Ley de39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de tres meses que señala el artículo 16 de la Orden de 29 de julio de 2016 para la resolución y publicación de la resolución del procedimiento queda suspendido por el tiempo otorgado para la subsanación.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO,

Fdo.: María Victoria Vilaseca Fortes



Avda. de la Aurora, 47 – Edificio Administrativo de Servicios Múltiples. 29071 Málaga
 Teléf. 951 03 82 00. Fax. 951 03 82 14
 Correo-e: comercio.dpmalaga.ctc@juntadeandalucia.es

Página 1 de 6

Código Seguro de verificación:RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA VILASECA FORTES		FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==	PÁGINA	1/6
				
RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==				

ANEXO

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CAM2018MA0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 5, "Consentimiento expreso consulta datos de identidad de la persona representante":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca "NO CONSENTO" y no aporta COPIA DEL DNI/NIE. Debe aportar copia compulsada del DNI del representante de la Entidad. • Para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. Con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación solicitada.

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CAM20180003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 6.2 B), "Objeto y descripción de la actividad":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. Con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación



Código Seguro de verificación:RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA VILASECA FORTES	FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==

	solicitada. Apartado 6.3 “Calendario previsto de implantación de la actividad”. Fecha inicio y fecha finalización: <ul style="list-style-type: none"> • Deberá indicar el plazo de ejecución de acuerdo con el apartado 5.e) del cuadro resumen de las bases reguladoras.
--	---

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CAM2018MA0005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE NERJA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6.2 B), “Objeto y descripción de la actividad”: <ul style="list-style-type: none"> • Para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. Con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación solicitada. Apartado 6.4 “Desglose del presupuesto de la actividad”: <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere presupuesto desglosado en el que conste detalladamente la relación de gastos en los que se van a incurrir para cada una de las actuaciones indicadas en el apartado 6.1, incluyendo el IVA.



Código Seguro de verificación:RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA VILASECA FORTES	FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CAM2018MA0007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 6.2 B), "Objeto y descripción de la actividad":</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. Con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación solicitada. <p>Apartado 6.3 "Calendario previsto de implantación de la actividad". Fecha inicio y fecha finalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá indicar el plazo de ejecución de acuerdo con el apartado 5.e) del cuadro resumen de las bases reguladoras. <p>Apartado 6.4 "Desglose del presupuesto de la actividad":</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere presupuesto desglosado en el que conste detalladamente la relación de gastos en los que se van a incurrir para cada una de las actuaciones indicadas en el apartado 6.1, incluyendo el IVA.

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CAM2018MA0009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA



Código Seguro de verificación:RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA VILASECA FORTES	FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/6



RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==

REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 2 “Notificación electrónica obligatoria”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta en la solicitud que dispone de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. Debe indicar la dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de teléfono móvil. <p>Apartado 6.2 B), “Objeto y descripción de la actividad”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas. Con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación solicitada. <p>Apartado 6.3 “Calendario previsto de implantación de la actividad”. Fecha inicio y fecha finalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá indicar el plazo de ejecución de acuerdo con el apartado 5.e) del cuadro resumen de las bases reguladoras. <p>Apartado 8 “Solicitud, lugar, fecha y firma”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta la firma de la persona solicitante/representante legal, D. Antonio Pérez Rueda.
-------------------------------	--

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CAM2018MA0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 4 “Declaraciones”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá marcar una de las dos opciones que no están cumplimentadas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.



Código Seguro de verificación:RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA VILASECA FORTES	FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
 Delegación Territorial en Málaga

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
--	---



Avda. de la Aurora, 47 – Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071 Málaga
 Teléf. 951 03 82 00. Fax: 951 03 82 14
 Correo-e: comercio.opmalaga.ctc@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA VILASECA FORTES	FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==	PÁGINA 6/6



RzXnqv/1CjvBiiSbY1pxnQ==